



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de junio de 2011

VISTO la Ordenanza N° 818 – REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO ESTUDIANTIL, y que su tratamiento está previsto para la tercera reunión plenaria del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que es nuestro deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Facultad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que la metodología establece que la Facultad Regional deberá confeccionar una nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), incluyendo un (1) postulante por cada disciplina dictada.

Que el Departamento Títulos y Egresados confeccionó la nómina de egresados destacados, con antigüedad en su título menor a un año y cuyos antecedentes académicos se encuadran dentro de la Ordenanza mencionada en Visto.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

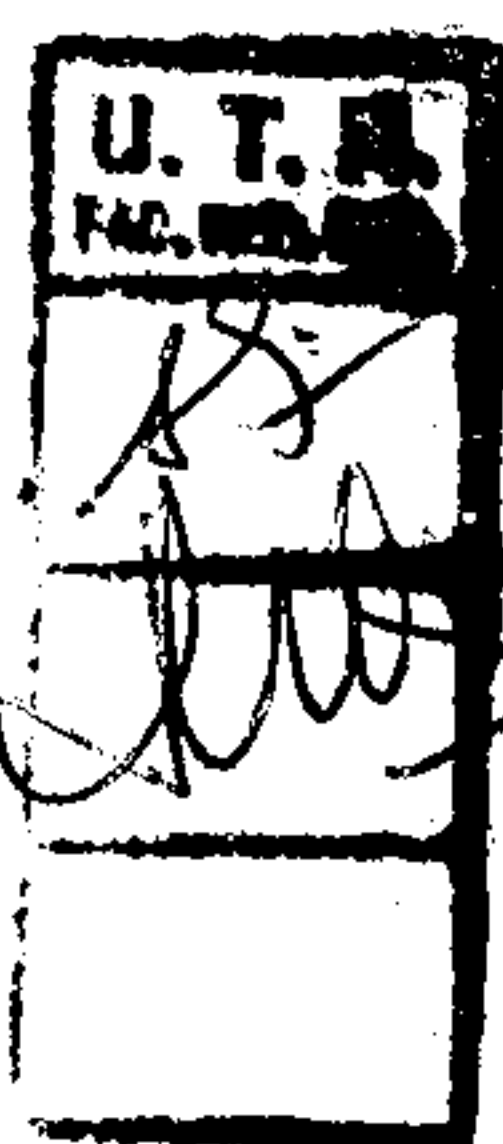
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), de la Facultad Regional Rosario, que se listan a continuación:

Nombres y Apellido	Especialidad	Promedio
Lucas Daniel COCIMANO	Ingeniería Civil	8,22
Darío Rodolfo COLOMBO	Ingeniería Eléctrica	7,50
Mauro CABALLERO	Ingeniería Mecánica	7,67
Juan Manuel DOMÍNGUEZ	Ingeniería Química	8,90
Andrés Sebastián FAYA	Ingeniería en Sistemas de Información	8,68

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 355/2011




DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica